

BAQUEDANO, 08 ABR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 695

VISTOS:

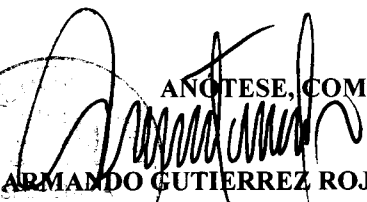
1. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios y su respectivo reglamento
3. Solicitud de Gasto SGM112 de fecha 06 de abril del 2010.
4. Memorando Alcaldicio Nro. 126 de fecha 08 de abril de 2010 el cual Autoriza a Decretar como Proveedor único a "PETRINOVIC Y CIA LTDA. RUT: 79.534.260-5" por concepto de reparación de pistolas láser para Carabineros de la Comuna de Sierra Gorda.

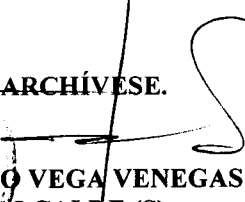
CONSIDERANDO:

1. Que la empresa PETRINOVIC Y CIA LTDA. Es la única empresa a nivel nacional que puede realizar tal servicio.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE Proveedor único a "PETRINOVIC Y CIA LTDA. RUT: 79.534.260-5", por concepto de Reparación de pistolas láser para Carabineros de la Comuna de Sierra Gorda.
2. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta presupuestaria 22.06.999 "Mantenimiento y Reparación otros".
3. CONFECCIONESE Orden de Compra a nombre de "PETRINOVIC Y CIA LTDA. RUT: 79.534.260-5" por concepto de Reparación de pistolas láser para Carabineros de la Comuna de Sierra Gorda, por un monto de \$ 896.070 (Ochocientos noventa y seis mil setenta pesos). IVA incluido."
4. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

ARMANDO GUTIERREZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


SERGIO VEGA VENEGAS
ALCALDIA ALCALDE (S)

SVV/AGR/lga
DISTRIBUCIÓN:

- ALCALDÍA
- CONTROL
- ADQUISICIONES (2)